

24627 RESOLUCIÓN de 31 de octubre de 1997, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se dispone el nombramiento de doña Elisa de la Nuez Sánchez-Cascado, como Subdirectora general de Asuntos Consultivos y Contenciosos en el Servicio Jurídico de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 103.3.2 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, según redacción dada al mismo por la Ley 18/1991, de 6 de junio, he dispuesto el nombramiento de doña Elisa de la Nuez Sánchez-Cascado, como Subdirectora General de Asuntos Consultivos y Contenciosos en el Servicio Jurídico de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Madrid, 31 de octubre de 1997.—El Presidente, Juan Costa Climent.

24628 RESOLUCIÓN de 10 de noviembre de 1997, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se resuelve concurso específico (C.E. 1/97) para la provisión de puestos de trabajo de Inspector de los Servicios.

Por Resolución de 10 de septiembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 19), se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo de Inspector de los Servicios.

Finalizado el plazo de presentación de instancias, vistas las solicitudes presentadas, valorados los méritos alegados por los concursantes y previa propuesta elaborada por la correspondiente Comisión de Valoración a la que hace referencia la base octava de la citada Resolución, este Departamento, en virtud de la Resolución de 19 de julio de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 24), sobre delegación de competencias del Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, acuerda:

Primero.—Aprobar la adjudicación de los puestos de trabajo contenidos en el anexo de esta Resolución.

Segundo.—Los destinos adjudicados, de conformidad con el artículo 49 del Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo, tendrán la consideración de voluntarios y, en consecuencia, no generarán derecho a indemnización por concepto alguno. Asimismo serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, los interesados obtengan otro destino, bien por el procedimiento de libre designación o por concursos convocados por otros Departamentos o Comunidades Autónomas; en cuyo caso, de optar por uno de estos destinos, estarán obligados a comunicar por escrito la renuncia al puesto adjudicado y la opción ejercida, con indicación del Departamento en el que hubieren obtenido destino, así como la forma de provisión y fecha de nombramiento.

Tercero.—El plazo de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes, si comporta cambio de residencia.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, el cual deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de esta Resolución.

Cuando los funcionarios afectados por la presente Resolución se encuentren disfrutando licencias o permisos, les será de aplicación lo especificado en el artículo 48 del vigente Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo, por lo que se refiere al cómputo de los plazos de cese y posesión. Estos mismos preceptos serán de aplicación en los casos de prórroga en el cese y/o incorporación al nuevo destino.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 y demás preceptos de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, previa la preceptiva comunicación a esta Agencia Tributaria, según previene el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 10 de noviembre de 1997.—P. D. (Resolución de 19 de julio de 1997), el Director del Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica, Manuel Pacheco Manchado.

ANEXO

Núm. de orden	Puesto adjudicado					Puesto de cese					Datos personales		
	Puesto	Nivel	Grupo	Localidad/provincia	Puesto	Nivel	Min.	Localidad/provincia	Apellidos y nombre	NRP	Cuerpo		
1	Servicio de Auditoría Interna	30	A	Madrid.	Inspector de los Servicios de Economía y Hacienda Coordinador.	30	TB	Madrid.	Garde Roca, Juan Antonio.	0107629057	A0600		
1	Inspector de los Servicios de Economía y Hacienda Coordinador.	30	A	Madrid.	Jefe de Unidad Regional de Recaudación.	28	TB	Madrid.	López Lubián, Juan Ignacio.	0536756135	A0600		
1	Inspector de los Servicios de Economía y Hacienda Coordinador.	30	A	Madrid.	Subdirector general de Formación Otro Personal M.	30	EH	Madrid.	Pérez Martínez, José María.	7016200913	A0600		
1	Inspector de los Servicios de Economía y Hacienda Coordinador.	30	A	Madrid.	Subdirector general de Verificación y Control Tributario.	30	TB	Madrid.	Serrano López, Roberto.	0249645868	A0600		
1	Inspector de los Servicios de Economía y Hacienda Coordinador.	30	A	Madrid.	Inspector de los Servicios de Economía y Hacienda Coordinador.	30	TB	Madrid.	Torres Cobo, Francisco.	2347051446	A0600		